La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Marisa de Simón Caballero, adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra (238\_10-20-PES-00206), sobre el proyecto Mina Muga, tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

* El Plan de Restauración del Proyecto Mina Muga (Navarra y Aragón) se está tramitando por parte de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) conforme al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por las actividades mineras.
* Dentro de la citada tramitación el MITERD ha realizado consultas a diferentes órganos de la Administración, conforme al artículo 5.1 del Real Decreto 975/2009. La Dirección General de Medio Ambiente ha sido consultada y ha emitido informe con fecha 31 de julio de 2020.

Se adjunta el citado informe (Anexo\_respuesta\_PES\_00206\_MinaMuga) emitido respecto al Plan de Restauración por parte de esta Dirección General, dentro de sus competencias.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de noviembre de 2020

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; Itziar Gómez López

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora).